



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 08-05-2015 a las 10.51.48

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: MORICHE IBAÑEZ JOSE MARIA

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante:

SOLICITUD DE DEVOLUCION

Primer declarante.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente) []

Ejercicio: **2 | 0 | 1 | 4** Período: **O | A**

Apellidos y nombre:

MORICHE IBAÑEZ JOSE MARIA

Domicilio:

Número de justificante:

Cónyuge.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente) []

Apellidos y nombre:

DIAZ PACHECO SUSANA

Opción de tributación: **INDIVIDUAL**

Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.

Base liquidable general sometida a gravamen 490 18.748,44	Base liquidable del ahorro 495 95,99	Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal a la base liquidable general 529 1.652,51	Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable general 530 114,99	Cuota derivada de la escala de gravamen del ahorro a la base liquidable del ahorro 538 9,12
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable del ahorro 540 1,92	Cuota íntegra estatal 545 1.778,54	Cuota íntegra autonómica 546 1.661,63	Cuota líquida estatal 570 1.269,90	Cuota líquida autonómica 571 1.152,99
Resultado de la declaración 610 -1.028,11	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente: 625 1.152,99			620 -1.028,11

Resultado a ingresar o a devolver []

Fraccionamiento del pago e ingreso.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad positiva indique, marcando con una 'X' la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago **1** SÍ FRACCIONA el pago en 2 plazos **6**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) []

Indique la forma de pago:

[]

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado 'Cuenta bancaria' los datos completos de la cuenta en la que desee que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del segundo plazo.

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una 'X' la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA **2** SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo **3**

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado 'Cuenta bancaria' los datos completos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo []
(40% de la casilla 620)

Devolución. Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad negativa, marque con una 'X' la casilla que corresponda:

Devolución: **SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA** Importe: **D -1.028,11**

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado 'Cuenta bancaria' los datos completos de la cuenta en la que desee recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad positiva y opta por realizar el pago o pagos correspondientes mediante adeudo en cuenta o domiciliación bancaria, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sean cargados dichos pagos.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad negativa y solicita la devolución, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Nº de cuenta IBAN

[]

Asignación Tributaria a favor de:

La Iglesia Católica []

Otros fines sociales **X**

Contribuyente: MORICHE IBAÑEZ JOSE MARIA

Nº de Remesa:

Opción de tributación: INDIVIDUAL

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	22.876,01
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	10	22.876,01
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos.....	11	1.444,58
Cuotas satisfechas a sindicatos	12	60,00
Total gastos deducibles	15	1.504,58
Rendimiento neto [(10)-(15)]	16	21.371,43
Reducción general de rendimientos del trabajo.....	17	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(16)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	18.719,43

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	22	95,99
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)-(30)]	31	95,99
Rendimiento neto [(31)-(32)]	33	95,99
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	35	95,99

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Renta imputada. Inmueble 1	59	29,01
----------------------------------	----	-------

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	70	29,01
--	----	-------

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2014 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la B.I. ahorro	415	95,99
--	-----	-------

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	424	18.748,44
Base imponible general [(398)-(419)-(420)-(421)-(422)-(423)+(424)-(425)-(426)-(427)]	430	18.748,44

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(402)-(432)-(433)-(434)-(435)+(415)-(437)-(438)-(439)-(440)]	445	95,99
---	-----	-------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(430)-(480)-(481)-(482)-(483)-(484)-(485)-(486)-(487)]	488	18.748,44
Base liquidable general sometida a gravamen [(488)-(489)]	490	18.748,44

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(445)-(491)-(492)-(493)]	495	95,99
--	-----	-------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	505	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómica.....	506	5.151,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	515	5.151,00

Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	516	5.151,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	517	5.151,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	518	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	519	5.151,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	520	0,00

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	524	2.270,63
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	525	2.270,63
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	526	153,62
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527	618,12
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	528	38,63
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	529	1.652,51
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	530	114,99
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	531	618,12
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	532	1.767,50
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	533	1.652,51
Tipo medio estatal	TME	9,42
Tipo medio autonómico	TMA	8,81
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal	536	95,99
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico	537	95,99
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	538	9,12
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	539	9,12
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	540	1,92
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	541	11,04
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	542	9,12
Cuota íntegra estatal [(532)+(541)]	545	1.778,54
Cuota íntegra autonómica [(533)+(542)]	546	1.661,63

Deducciones

Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	626	508,64
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	547	508,64
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	627	508,64
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	548	508,64

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía

Suma de deducciones autonómicas	568	0,00
---------------------------------------	-----	------

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(564)-(566)-(567)]	570	1.269,90
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(565)-(568)]	571	1.152,99
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(575)]	580	1.269,90
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(576)+(577)+(578)+(579)]	581	1.152,99

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(580)+(581)]	582	2.422,89
Cuota resultante de la autoliquidación [(582)-(583)-(584)-(585)-(586)-(587)-(588)]	589	2.422,89

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	590	3.430,84
Por rendimientos del capital mobiliario	591	20,16

Contribuyente: MORICHE IBAÑEZ JOSE MARIA

Opción de tributación: INDIVIDUAL

Total pagos a cuenta [suma de (590) a (600)]	601	3.451,00
--	-----	----------

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(589)-(601)]	605	-1.028,11
---------------------------------------	-----	-----------

Resultado [(605)-(606)+(607)]	610	-1.028,11
-------------------------------------	-----	-----------

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	622	1.152,99
---	-----	----------

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	625	1.152,99
--	-----	----------

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA:

A ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2014: Comunidad Autónoma de Andalucía

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2014): casado/a FECHA DE NACIMIENTO: DISCAPACIDAD(1):

VIVIENDA HABITUAL, GARAJES Y ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	50,00	50,00		Territorio español, excepto País Vasco y Navarra

DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUAL

FECHA DE ADQUISICIÓN: 01-01-2000

% DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA HABITUAL: 100,00%

IDENTIFICACIÓN RESTO DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES:

TITULAR	PROPIEDAD%	USUFRUCTO%	SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	USO
DECLARANTE	50,00		Territorio español, excepto País Vasco y Navarra		A disposición de sus titulares

NORMAS APLICABLES

Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 35/2006)

Orden HAP/467/2015, de 13 de marzo, por la que se aprueba el modelo de declaración y se establece el procedimiento de remisión del borrador de declaración de IRPF del ejercicio 2014